REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

ANEXO 1.
ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: SSF-040 Prestar Servicios de inhumación y cremación para la población de distrito capital en el marco del plan de contingencia adelantando por la UAESP para garantizar los servicios funerarios en Bogotá por sistema de precios unitarios.

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El análisis del sector que se desarrolla a continuación está elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. publicada por Colombia compra eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. respecto al deber de análisis de las entidades estatales que señala: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto ibidem y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

CONTEXTO REGULATORIO

La Ley 80 de 1993 define La modalidad de selección de mínima cuantía como un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Es de anotar que este procedimiento lo reguló la Ley 1474 de 2011, porque antes de la expedición de esta norma, se solicitaban tres (3) propuestas y se escogía la de menor valor, ahora también se escoge la oferta de menor valor, pero mediante un proceso de selección público y transparente, en el cual pueden participar todos los interesados, quienes deben cumplir con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública.

Así mismo, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, se pueden realizar las compras en las Grandes Superficies, que se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que su valor esté dentro de esta modalidad de selección, es decir que no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Se suscribirá el contrato con el objeto: SSF-040 PRESTAR SERVICIOS DE INHUMACIÓN Y CREMACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ADELANTANDO POR LA UAESP PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN BOGOTÁ POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites

innecesarios existentes en la Administración Pública

- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

En esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen en el sector; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

La UAESP, destaca además el siguiente compendio.

COMPENDIO DE NORMAS – SECTOR DE FUNERARIAS CEMENTERIOS Y HORNOS CREMATORIOS	
1	Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional, título IX
2	Resoluciones 4644 y 6307 de 1982, que reglamentan las prácticas de necropsias medicolegales y la expedición de certificados de defunción.
3	Resolución 7731 del 22 de julio de 1983, por la cual se reguló parcialmente la cremación de cadáveres.
4	Ley 73 de 1988, por la cual se adicionó la ley 9ª de 1979 y se dictaron disposiciones en materia de donación y trasplante de órganos o componentes anatómicos y los procedimientos para trasplantes de los mismos en seres humanos.
5	Decreto 786 de 1990, por medio del cual se regula parcialmente la práctica de autopsias clínicas y medicolegales, así como vicerectomías
6	Decreto 391, del 3 de julio de 1991, por el cual se reglamenta el trámite para la inscripción y obtención de la licencia sanitaria de funcionamiento para las funerarias o agencias mortuorias
7	Decreto 367 del 7 de julio de 1995, por el cual se adopta el reglamento para la concesión de la administración, operación y mantenimiento de los cementerios yhornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.
8	Decreto 201 del 27 de marzo de 1996, por el cual se modifica el anterior

9	Decreto 1171 del 20 de abril de 1997, del Ministerio de Salud, por el cual se reglamentan los artículos 50 y 51 de la ley 23 de 1981, sobre la certificación médica.
10	Resolución 01596 de 1997, por la cual se adopta el manual de principios y procedimientos del sistema de registro civil y estadísticas vitales y los formatos únicos para la expedición de los certificados de nacido vivo y de defunción
11	Circular 0001 de 2000, de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, por la cual se dan instrucciones para la expedición de certificados de defunción en muertes naturales.
12	RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010 (10 DIC 2010) Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, tiene la responsabilidad de garantizar una prestación eficiente de los servicios funerarios en el Distrito Capital, mientras que la Secretaría de Salud y el DAMA deben vigilar y controlar los aspectos sanitarios y ambientales de la prestación tanto pública como privada.

El artículo 5º del Acuerdo Nº 41 del 16 de Diciembre de 1993 del Concejo de Bogotá, señala: “La prestación de los servicios de barrido, recolección, disposición de residuos sólidos, cementerios, hornos crematorios, plazas de mercado y galerías comerciales, estará a cargo de la Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, para lo cual creará una Unidad Ejecutiva dependiente del Despacho del Alcalde Mayor de Conformidad con el Acuerdo 31 de 1992”.

Mediante Decreto 782 de 1994 se creó la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, dependiente del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y en su artículo 3ª, se establece como objeto, la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios entre los que se encuentra cementerios y hornos crematorios.

Se articulan también en el PMCSF, las responsabilidades de la Secretaría de Salud, según el Acuerdo Distrital No. 20 de 1990, tiene entre sus funciones la señalada en el literal r del artículo 3° que establece: “Hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Nacional y su reglamentación.”.

Esta Secretaría es la responsable de expedir la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para funerarias o Agencias Mortuorias los establecimientos destinados a la venta de Ataúdes, traslado y arreglo de cadáveres, velación y exequias, Tramitación de autorización de inhumación, cremación y exhumación de cadáveres, según lo establece el Decreto Distrital Número 391 de 03 julio 1991, “Por el cual se reglamenta el trámite para la inscripción y obtención de la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para las Funerarias o Agencias Mortuorias.”.

Por su parte el DAMA tiene la responsabilidad de vigilar y controlar el cumplimiento de las normas ambientales a cargo de los prestadores de los servicios funerarios.

Del mismo modo, los proponentes deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección.

CONTEXTO ECONÓMICO

En Colombia la empresas prestadoras de servicios funerarios y los servicios de inhumación y exhumación es una de las actividades de la economía que más ha tenido desarrollo e incremento en los últimos años con cerca del 9% anual (según artículo de la Revista Dinero) posicionándola como la más competitiva del mundo detrás de Estados Unidos y España, con ingresos de $738.000 millones al año, una

base de 30000 empleos directos y una participación del 0,12 del PIB del país, el sector funerario se reinventa de la mano de la innovación de productos y servicios.

Se puede decir que en todos los municipios del país existe por los menos una empresa que preste este servicio que se estima según estudio de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO en 220 mil servicios anuales, donde hay alrededor de 675 funerarias, 69 parques cementerios, 750 cementerios y 42 compañías de previsión exequial. Esto se debe a que estar afiliado a una empresa de servicios funerarios pasó a ser casi que un gasto obligado para el hogar o la empresa debido a sus altos costos y comparado con lo que representa este servicio de manera particular, además de este servicio cambio su forma de prestación del servicio, ya que hace 30 años solo las empresas prestadoras de ese entonces solo prestaban un servicio básico tanto para el fallecido como para el familiar, el cual consistía básicamente en ofrecer un cofre por lo general costoso de acuerdo a la calidad del mismo, ofrecer un lote de destino final del fallecido ya sea bóveda o terreno por cierto tiempo.

Para el caso de la inhumación los parques cementerios y las funerarias de más tradición ofrecen lotes en venta o arriendo ya que se tiene que tener en cuenta que la mayoría de familias no cuentan con lotes propios para dejar a sus seres queridos por mucho tiempo estas empresas prestadoras de servicio ofrecen ya sea lotes o bóvedas por un tiempo determinado por lo general cuatro (4) años para la disposición final del fallecido, este método es uno de los más usuales.

Para el proceso de exhumación es un acto de desenterrar un cadáver y se realiza para trasladar los restos de un fallecido a un lugar diferente o conveniente por diversas razones ya sea a sitios compartidos con otros familiares fallecidos como los llamados osarios, todo esto con la aprobación y acompañamiento de la familia siempre y cuando sea por muerte natural.

Otro método muy utilizado hoy en día es la cremación o incineración, aunque se respeta las creencias de los familiares del fallecido de cómo despedir al difunto hoy en día la cremación va ganando terreno por los siguientes aspectos:

• La cremación es un proceso fácil y rápido que solo tarda unas horas.

• La iglesia católica la ha ido aceptando hoy en día en sus ceremonias.

• Los servicios crematorios ofrecen un tratamiento al cadáver más respetuoso con el medio ambiente y ahorra espacio en los cementerios. Si desea puede mandar a colocar los restos incinerados en una urna junto con una pequeña placa que indique el nombre de la persona difunta, la fecha de su muerte y un emotivo mensaje.

• La cremación es un proceso barato ya que sus servicios son más simples y requiere de menores costos en la compra de productos y/o servicios. Si aún le interesa abaratar más los costos, puede solicitar los servicios de cremación directa, es decir, sin ceremonia de despedida.

• La persona será quien decida cuál será el descanso final de las cenizas. Estas cenizas pueden ser entregadas a los miembros de la familia o bien enterrarlas en un mausoleo.

• La cremación protege el ADN de la persona fallecida ya que este no se puede utilizar para la clonación.

Para el fallecido se ofrece un mejoramiento en el proceso de Tanatopraxia mejorando la tecnificación, educación y adecuación de los recursos utilizados en la conservación de los fallecidos y como traslado final se ofrecen parques cementerios donde se ofrecen terrenos y el servicio de cremación.

La demanda de estos servicios funerarios por parte de los hogares hace que este mercado crezca, que se mejore la oferta estableciendo estrategias que respondan a las exigencias de los consumidores y fidelicé por el servicio prestado a la empresa.

Diversos estudios han demostrado que la acción de adquirir un servicio o comprar un producto se basa más por sentimientos, emociones, sensaciones y relaciones que por aspectos estrictamente racionales. Esto nos demuestra que, a pesar de la gran variedad de precios en

el servicio funerario, el valor agregado, el cual genera una diferencia se debe al trabajo del personal operativo, el cual comercializa dicho servicio; lo que hace más competitivo este sector y para el consumidor funerario espera mejora en los servicios y que se atiendan sus necesidades y deseos para estos momentos de duelo.

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y/O ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Determinación del Presupuesto y/o Análisis de precios unitarios
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

Para determinar el presupuesto oficial estimado en este proceso de contratación, la Subdirección de Servicios Funerarios realizó un análisis de las actividades a realizar, teniendo en cuenta para ello los precios del mercado. Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología:

Una vez definidas las necesidades a suplir mediante el proyecto objeto del presente proceso, se establecieron los servicios requeridos para ejecutar en el mismo, por lo que, a efecto de determinar el valor, se solicitaron cotizaciones a empresas que en el mercado ofrecen los valores más aproximados a las cifras establecidas por la UAESP para la prestación de los servicios de cremación e inhumación.

Es de resaltar que dentro de las empresas objeto de cotización no se incluyen aquellas que se encuentran fuera de la ciudad, teniendo en cuenta que la contratación de una empresa ubicada fuera del casco urbano implica un incremento en el valor, toda vez que la Entidad eventualmente tendría que asumir el costo de traslado del cuerpo.

Es importante destacar que, de conformidad con la información correspondiente al mes de septiembre, mes en el que se ha tenido intermitencia en la prestación de servicio por las razones indicadas relacionadas con la prestación del servicio por parte del concesionario, estableciendo que a partir del 20 de septiembre del presente año y ante la incertidumbre en la prestación del servicio por parte del concesionario se ha presentado una tendencia a la disminución en los servicios de cremación e inhumación, solicitados en los cementerios distritales por parte de los usuarios (población y/o funerarias), disminución que hoy se consolida en un 50%. Este promedio de servicios se mantiene e inclusive tiende a disminuir por lo menos durante los dos (2) meses siguientes mientras la UAESP normaliza la prestación del servicio con la implementación del plan de contingencia.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que no existe un repositorio de información en el cual la Entidad pueda generar un histórico frente a este tipo de contratación de servicios de inhumación y cremación que permita efectuar una revisión de los valores para dichos servicios.

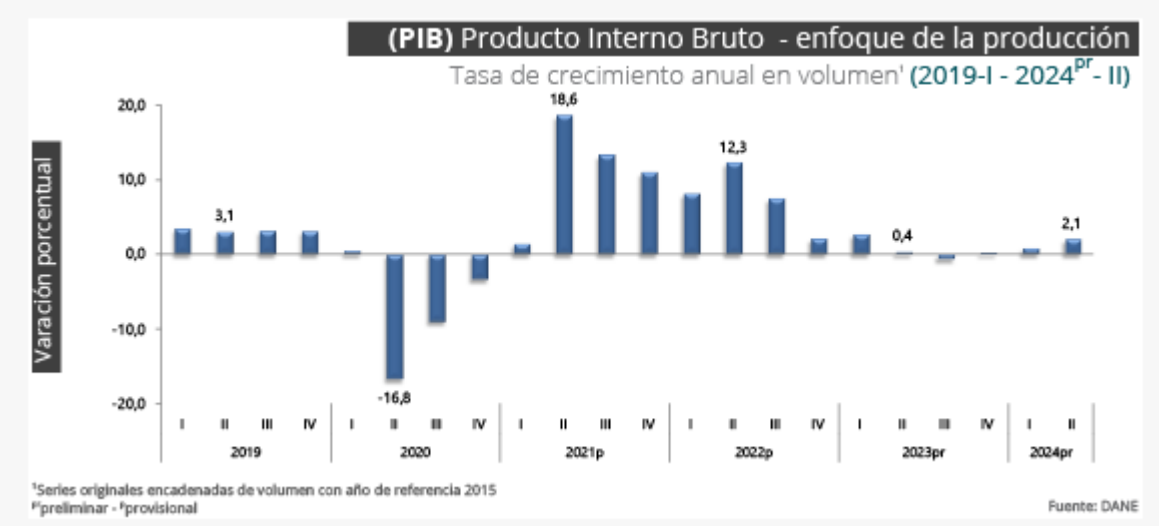
De conformidad con lo anterior, las condiciones de los servicios requeridos para el proceso que se adelanta, así como las condiciones técnicas dentro del proceso contractual, se tuvo en cuenta aspectos básicos requeridos en el mercado para el suministro del servicio que se pretende satisfacer, individualizando los servicios requeridos con la salvedad que, frente al servicio de inhumación, sólo se obtuvo cotización por parte de una (1) de las personas jurídicas.

Teniendo en cuenta dicha información producto del análisis de realizado, el presupuesto oficial estimado de la Unidad para esta contratación es por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (84.500.000 MCTE), INCLUIDO IVA**,** e incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos y todos los demás costos en que se incurren para la ejecución del objeto contractual.

CONTEXTO NACIONAL

A continuación, se presenta el estudio de sector, el cual tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Unidad.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.
COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) COLOMBIA
(Segundo Trimestre 2024)



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En cuanto al enfoque del gasto, tuvo el siguiente comportamiento:

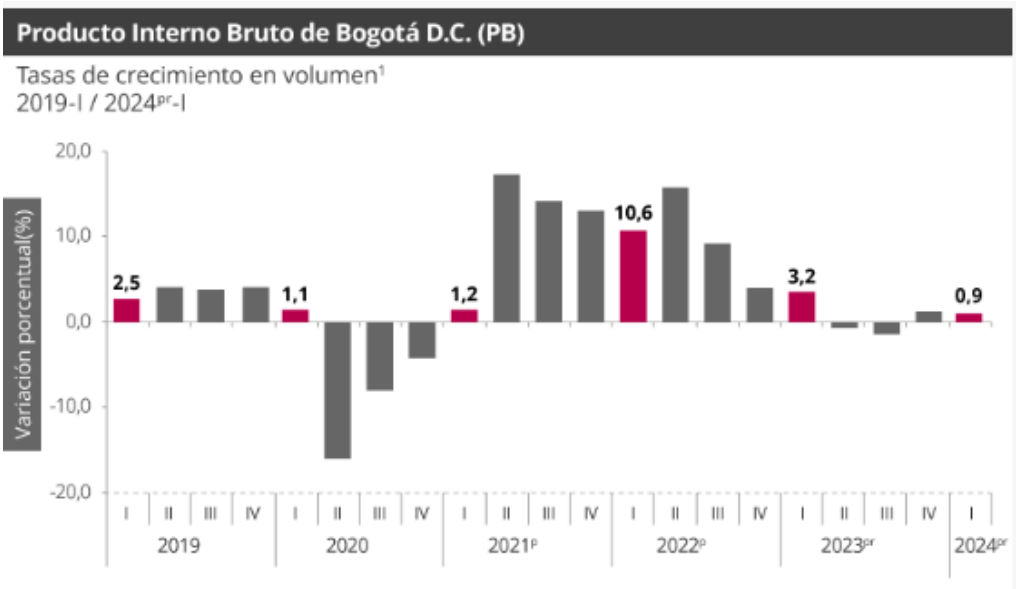
- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto 2024pr segundo trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr / 2023pr	2024pr - II / 2024pr - I
Demanda final interna[2]	1,6	-0,2	1,5
Gasto de consumo final[3]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[4]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) BOGOTÁ
(Primer Trimestre de 2024)



En el primer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,9% respecto al mismo periodo de 2023 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción crece 23,1% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad

de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 6,2% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,3%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,8	4,6
Explotación de minas y canteras	20,2	6,1
Industrias manufactureras	-4,6	2,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,8	0,04
Construcción	23,1	6,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	0,1
Información y comunicaciones	-1,1	-0,5
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	-0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,4	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	6,2	6,5
Valor agregado bruto	**0,9**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,2
Producto Interno Bruto	**0,9**	**0,3**

Fuente: DANE

En el primer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023 pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 6,2% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,4% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,9% a precios corrientes

OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS
INFLACIÓN (Julio 2024)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

La inflación en Colombia se mantiene por encima de años anteriores, pero debería continuar con una tendencia decreciente a lo largo de 2024. La persistencia es típica de los procesos de desinflación en Colombia, y este ciclo no será una excepción.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo (SM) representa una de las políticas públicas más utilizadas en casi todos los países. Entre sus objetivos están proteger a los trabajadores contra el pago de salarios indebidamente bajos y contribuir con la reducción de la pobreza y las desigualdades. No obstante, se ha presentado evidencia de los efectos adversos de su implementación en el mercado laboral, lo que ha puesto en duda su capacidad para aumentar el bienestar de la fuerza laboral y permitir el buen funcionamiento del mercado de trabajo (Neumark y Wascher, 2008).

Año	Tasa de cambio ($/US$)*	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Inflación anual	Equivalencia en US$	Equivalencia en COP	Auxilio de transporte ($)	Salario + auxilio en COP
2024	$3875	$43 333	$1 300 000	12,07 %[17]	12,53 %	US$335	-	$ 162 000	$ 1 462 000
2023	$4000	$38 666	$1 160 000[16]	16 %[16]	13.12%	US$290	-	$ 140 606[16]	$ 1 300 606[16]
2022	$4099	$33 333	$1 000 000	10,07 %	12,53 %[15]	US$242.93	-	$117 172	$ 1 117 172
2021	$3487	$30 284	$908 526	3,5 %	3,47 %[14]	US$260	-	$106 454	$ 1 014 980
2020	$3258	$29 260	$877 803	6 %	1,61 %	US$239	877 803	$102 854	$ 980 657
2019	$3281	$27 603	$828 116[13]	6 %	3,8%	US$252	859 584	$97 032	$ 925 148
2018	$3001	$26 041	$781 242	5,9 %[12]	3,18%	US$262	836 785	$88 211	$ 869 453
2017	$2930	$24 590,56	$737 717	7 %	4,09 %	US$251	822 414	$83 140[11]	$ 820 857
2016	$3051	$22 966	$689 455	7 %	5,75 %	US$226	812 781	$77 700[nota 11]	$ 767 155
2015	$2743	$21 478	$644 350	4,6 %	6,77 %	US$235	811 004	$74 000[nota 10]	$ 718 350
2014	$2000	$20 534	$616 000	4,5 %	3,66 %	US$308	803 680	$72 000	$ 688 000
2013	$1869	$19 633,33	$589 000	4.02 %	1.94 %	US$315	783 320	$70 500	$ 659 500
2012	$1798,23	$18 890	$566 700	5.8 %	2,44 %	US$315.14	772 062	$67 800	$ 634 500
2011	$1848,17	$17 853,33	$535 600	4 %	3,73 %	US$289.8	756 810	$63 600	$ 599 200
2010	$1900,5	$17 166,66	$515 000	3.64 %	3,17 %	US$270.98	750 906	$61 500	$ 576 500

TASA DE CAMBIO

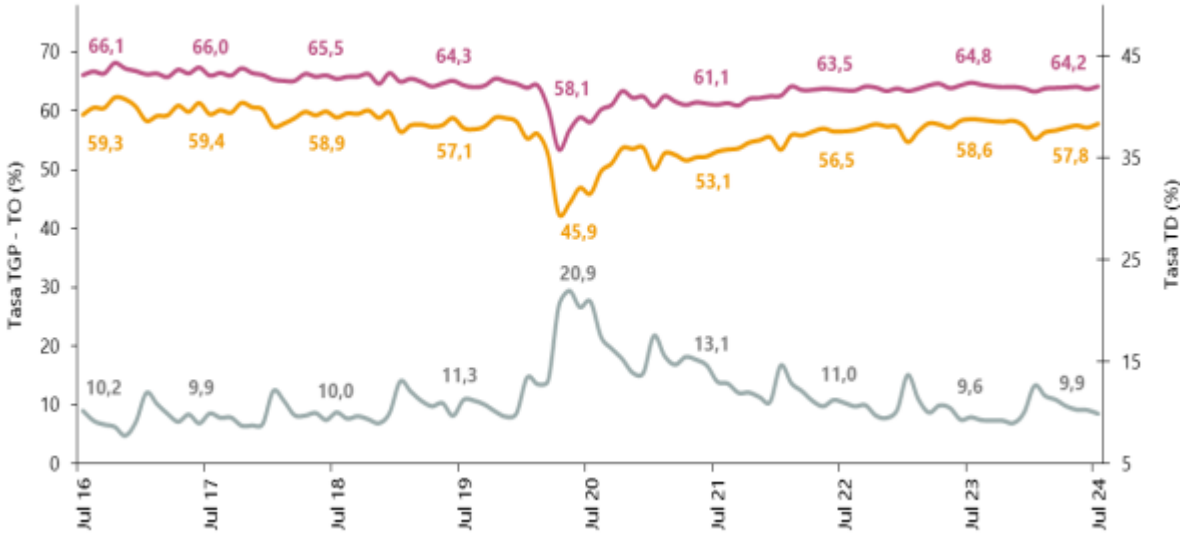
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.



Según expertos, el comportamiento de la divisa durante este 2024 se verá afectado por factores nacionales e internacionales. Uno de los más importantes será la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Para Marisol Salamanca, docente de la Escuela de Negocios y Desarrollo Internacional del Politécnico Grancolombiano, la devaluación de la tasa de cambio local respecto al dólar estaría relacionada con el aumento o disminución de las tasas de interés. Además, las decisiones internacionales, en especial las relacionadas con el control de la inflación, tendrán un impacto directo en el fortalecimiento o debilitamiento de la divisa.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (CORTE JULIO 2024)

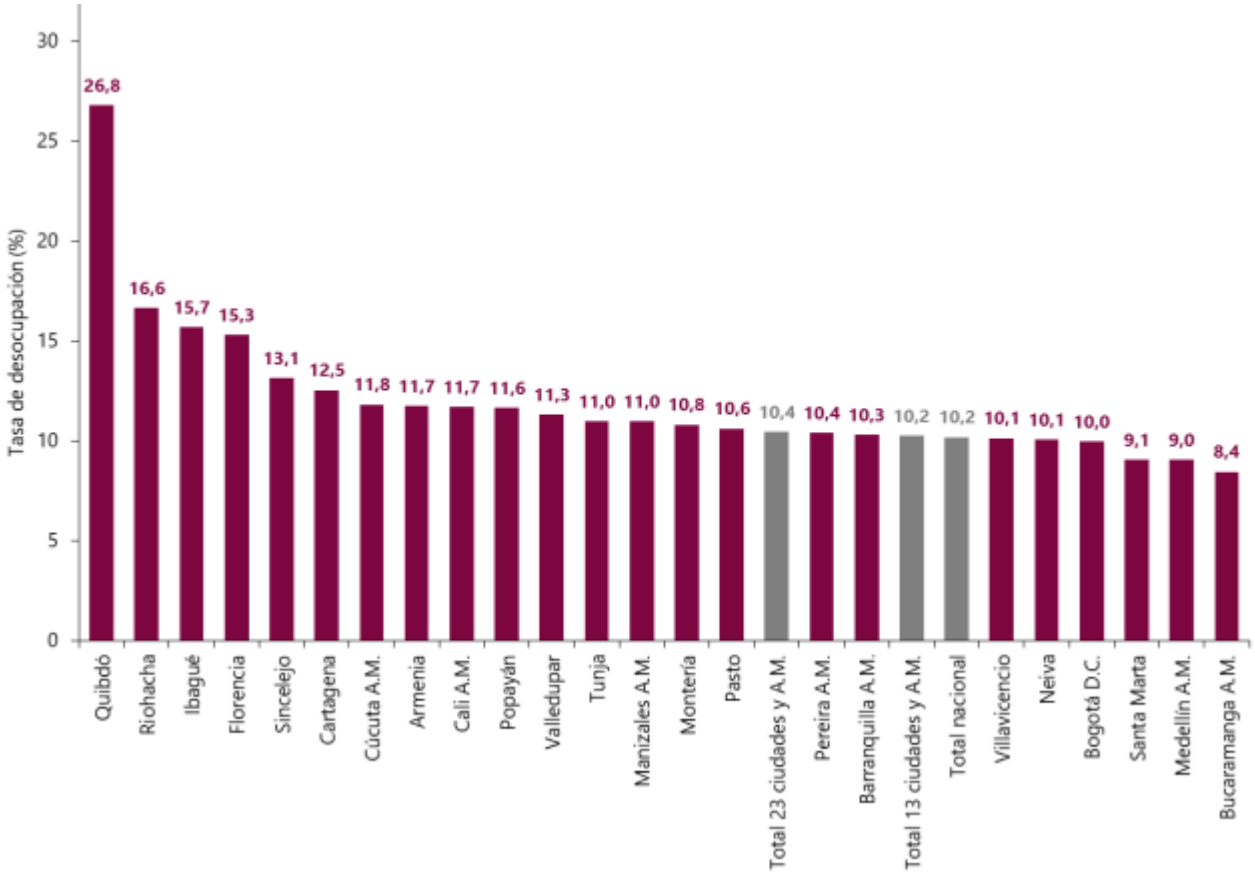


FUENTE: DANE

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).



CONTEXTO TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

De conformidad con el tipo de servicio a proveer, los requerimientos técnicos deberán contar con las características establecidas dentro de los alcances que se definan con el fin de determinar una buena calidad en el producto a proveer a la población objeto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Alquiler de bóveda en usufructo por (4) cuatro años, servicio de inhumación, derechos de inhumación	Unidad	1
2	Cremación sencilla	Unidad	1

El plazo de ejecución del contrato será dos (2) meses, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

DESEMPEÑO DEL SECTOR

A 2019, Se resaltan algunos aspectos económicos que son relevantes por la comprensión de este grupo de empresas, entre ellos están; la generación de recursos en las empresas grandes, la distribución de los costos, la participación de este sector en la economía nacional, la distribución de los recursos por unidad de negocio, el número de empleados en el sector, y finalmente el número de planes exequiales en el mercado.

De acuerdo con los datos reportados por 64 empresas del sector a la Superintendencia de sociedades y recogidos sistemáticamente por Asocolparques en el año 2014 al 2018.

Tabla 1. *Datos del sector financieros de 65 empresas recolectados por Asocolparques*

No.	TIPO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS OPERACIONALES	MARGEN	ENDEUDAMIENTO	ROE	ROA
1	PARQUES	740.746.133	451.830.584	288.915.549	226.522.646	11,22%	61,00%	9,71%	3,55%
2	COOPERATIVO	366.153.471	111.976.092	254.177.379	208.014.513	6,37%	30,58%	5,40%	3,75%
3	PREVISIÓN	152.153.522	89.310.343	62.843.179	400.600.573	5,91%	58,70%	39,14%	16,17%
4	FUNERARIO	94.989.028	43.610.179	51.378.849	88.943.015	7,19%	45,91%	12,64%	6,84%
5	ASOC. MUTUAL	10.513.618	3.580.906	6.932.712	2.698.173	-0,19%,	34,06%	-0,10%	-0,07%
TOTALES		1.364.555.773	700.308.105	664.247.668	926.778.920	7,41%	51,32%	10,71%	5,21%

Fuente: Análisis de Asocolparques (Asocolparques, 2019)

La información sistematizada comprende datos del balance general y estado de resultados. Además de estos documentos, se recogieron datos de otras fuentes de información primarias y secundarias. se observa, con estas cifras, parte del funcionamiento financiero de esas empresas grandes. sin embargo, para un análisis más profundo, habría que adjudicar las cifras de todas las empresas, medianas y pequeñas del sector, y que hoy están obligadas a reportar a la Superintendencia de sociedades.

PARTICIPACIÓN EN EL PIB

Asimismo, las ventas de la industria funeraria y de parques cementerios en 2018 generaron más de 970.000 millones, que representan aproximadamente el 0.10% del Producto Interno Bruto del país.

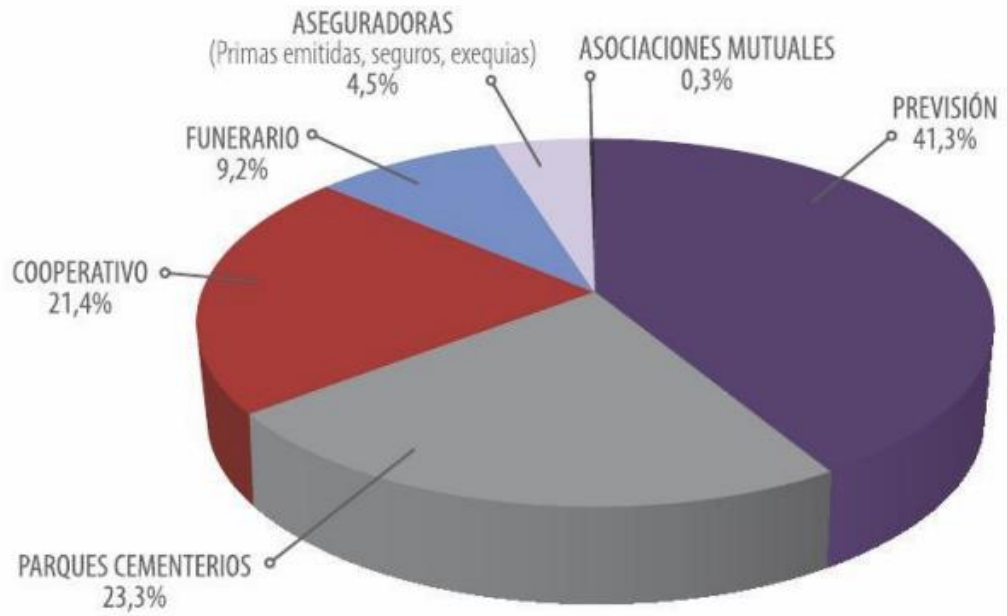
Tabla 2. *Contribución del sector funerario y parques cementerios al Producto Interno Bruto, PIB.*

COMPONENTE	VALOR
Producto Interno Bruto (PIB) Colombia 2018 (DANE, 2019)	$978.477.000.000.000
Ingresos del sector funerario y parques cementerios 2018	$ 970.587.959.746
Participación del sector funerario y parques cementerios dentro del PIB	0.1 %

Fuente: Construcción Propia, con base de datos del DANE, 2018

De estas ventas el 41,3% pertenece a los servicios de previsión, siendo este el servicio de mayor participación sobre el total de las ventas. esta situación, puede explicarse debido a que el sector funerario ha venido apalancando fuertemente la expansión de sus negocios con la previsión exequial (Fenalco Antioquia, 2015) además se ha presentado un crecimiento en la cultura de previsión en El País (Banca de las Oportunidades, Fasecolda y Superintendencia Financiera de Colombia, 2018) Asimismo, el 23,3% de los ingresos son para cementerios; el 21,4% es del sector cooperativo; el 9,2% es para el funerario; y finalmente, 4,5 y el 0,3% son para las aseguradoras y las asociaciones mutuales, respectivamente.

Figura 1. *Ingresos reportados por las empresas a la superintendencia de sociedades en 2018.*



Información organizada por ASOCOLPARQUES en seis unidades de negocio, según la forma de constitución empresarial reportada a la Superintendencia de Sociedades. **Fuente:** (ASOCOLPARQUES, 2018)

NÚMERO DE EMPLEADOS Y ESTABLECIMIENTOS

según estadísticas del DANE, reveladas por FENALCO Antioquia (2015) considerando todas las unidades de negocio, el sector emplea a más de 9.477 personas en 2155 establecimientos dedicados a las actividades funerarias. A esta cifra debe sumarse un volumen importante de empleos indirectos de actividades que mueven alrededor del sector y servicios tales como floristerías, imprentas, acompañamientos musicales y transporte entre otros; lo que conlleva calcular que el 0,043% de los empleados en Colombia se sustentan en la actividad funeraria. (FENALCO Antioquia 2015)

Siguiendo las metodologías encontradas en la revisión de prácticas internacionales, particularmente la de España, se puede proyectar el número de colaboradores que participan por día en el acompañamiento de un difunto, para ello se muestra el cálculo de las cifras anotadas anteriormente y los resultados entregados por el DANE en 2017.

Si se considera que existen 623,62 muertes diarias cifras del 2017 y trabajan en el sector 9477 personas directas, el sector cuenta con el 15.19 personas por fallecimiento diario esta cifra sería relativamente alta con respecto a la reportada por PANASEF en España 2017, donde se proyecta 9,59 empleados por fallecimiento diario. esta diferencia puede deberse a las diferencias tecnológicas entre los dos países y al número de colaboradores incluidos en las áreas comerciales de las empresas colombianas.

CIFRA DE VENTAS

El sector experimentó en 2018 un crecimiento de las ventas del 0,8%, con respecto a 2017. Dicho crecimiento en las ventas se disipa con la preocupación que se ha presentado que ha presentado el sector por la evidencia de una marcada competencia desleal y el resultante la resultante guerra de precios esto ligado a la estrategia de algunos grandes grupos empresariales nacionales que practican actividades con altos riesgos financieros, sobre todo en lo que respecta al negocio de la previsión exequial.

COMPORTAMIENTO DE LOS PLANES EXEQUIALES

Un estudio realizado por la Banca De Oportunidades Fasecolda Y La Superintendencia Financiera De Colombia (2018) encuestando 11,5 millones de hogares , comprobó, que no hay una sola no hay una tendencia clara en la tenencia de planes exequiales según el nivel socioeconómico. Según sus cifras, en el nivel socioeconómico bajo el 45,9% de los hogares tiene planes exequiales, en el medio 52,3% y en el alto 43,2%.

Figura 2. *Planes exequiales según el nivel de ingresos del hogar*



Fuente: Banca de las Oportunidades, Fasecolda y Superintendencia Financiera (2018)

MAPA DE PROCESOS Y ACTORES DEL SECTOR

a continuación, se presentan los mapas de procesos y actores del sector, de cara a las unidades de negocio: previsión,, funerarias parque cementerio crematorio y mascotas este mapa de procesos sirve a todos los actores para conocer el negocio y saber la importancia de cada espacio ya que brinda una idea de flujo de trabajo de la actividad contribuyendo a comprender el proceso en detalle y su funcionamiento además de identificar secuelas de eventos puntos de decisión y tiempos estimados Así pues en detalle su funcionamiento Así pues el mapa podría ayudar a agilizar las actividades al identificar y eliminar los pasos sin valor agregado.

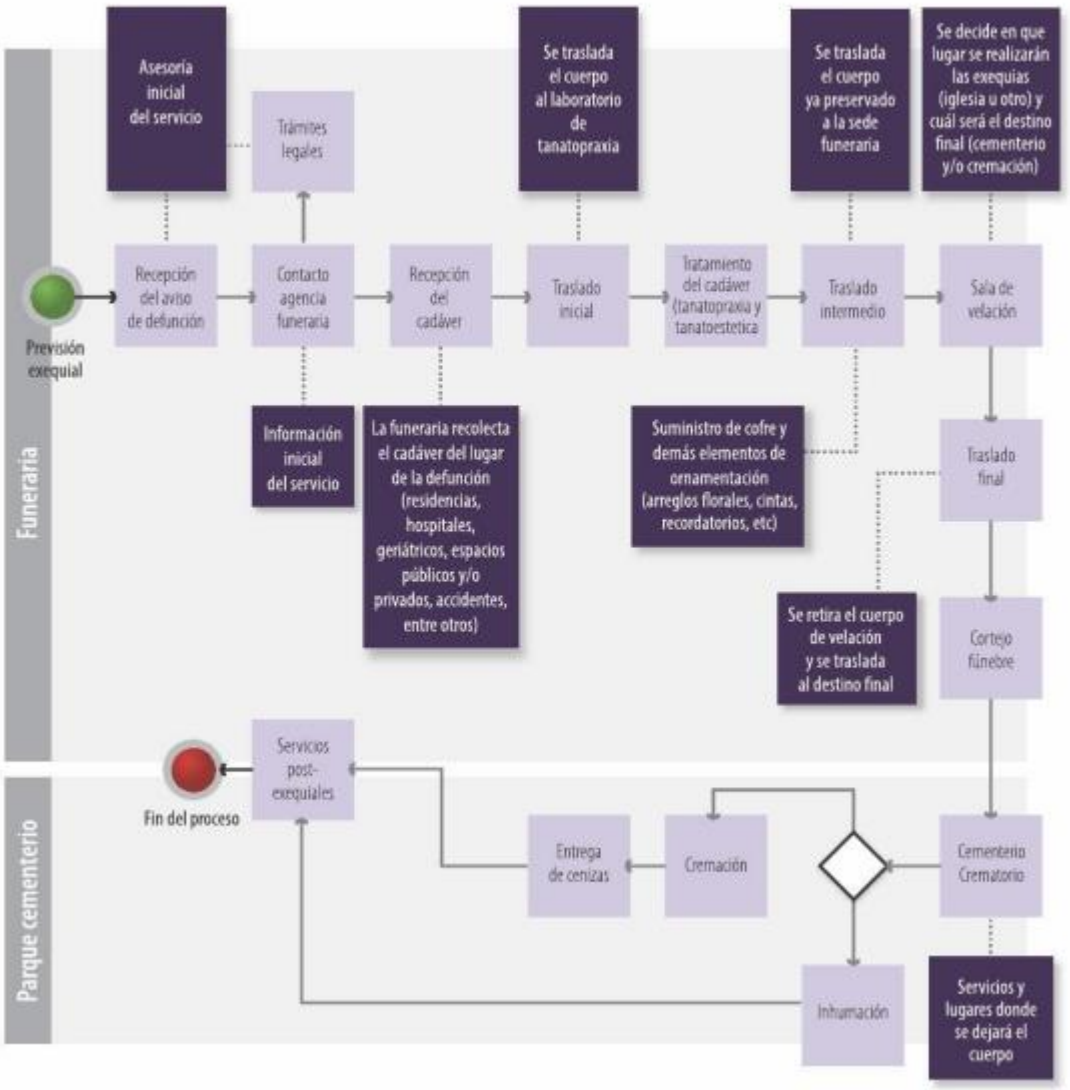
Adicionalmente, el mapa de actores cumple la función fundamental de identificar las partes interesadas, que pueden ser internas o externas y que son aquellas personas, grupos u organizaciones que pueden afectar el éxito de las empresas del sector en alguna manera.

Es importante recordar que las normas técnicas colombianas (NTC) Icontec 5840 y 6212 fueron construidas con la participación de todo el sector y muestran un proceso continuo de reglas a seguir en cada etapa; dichas etapas son indispensables para garantizar la mejor calidad del servicio funerario y abarcan todos los aspectos relevantes en el proceso a saber.

MAPA DE PROCESOS

Se presenta de manera gráfica el proceso seguido para atender un servicio, que garantiza el manejo del cadáver

Figura 5. *Mapa de proceso del sector funerario y parques cementerio*

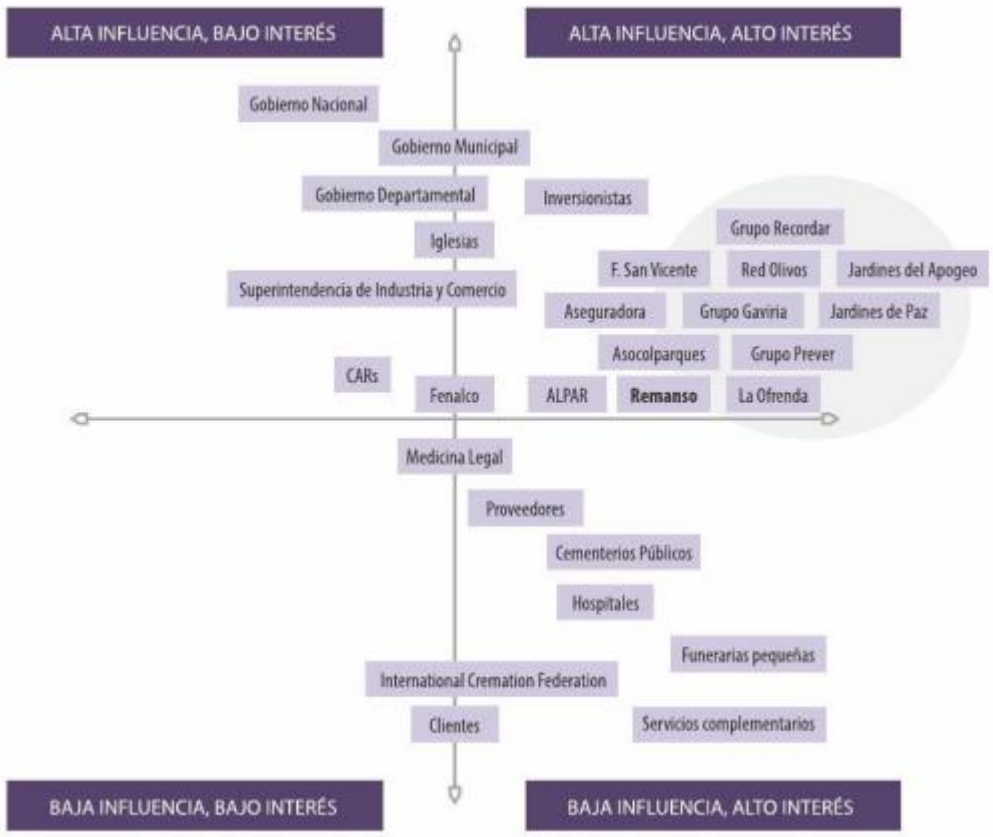


Fuente: Elaboración propia a partir de lo contemplado en la NTC

MAPA DE ACTORES

Se muestran en orden los actores presentes en el sector y su influencia lo que permite modelar las estrategias organizacionales

Figura 6. *Mapa de actores del sector funerario y parques cementerio*



Para revisar el nivel de concentración del mercado funerario se calculó el índice Herfindahl Hirschman (IHH) 2; este presentó un nivel de concentración moderado en el mercado funerario colombiano, pues se obtuvo un puntaje de 1159.37. **Fuente:** Elaboración Propia

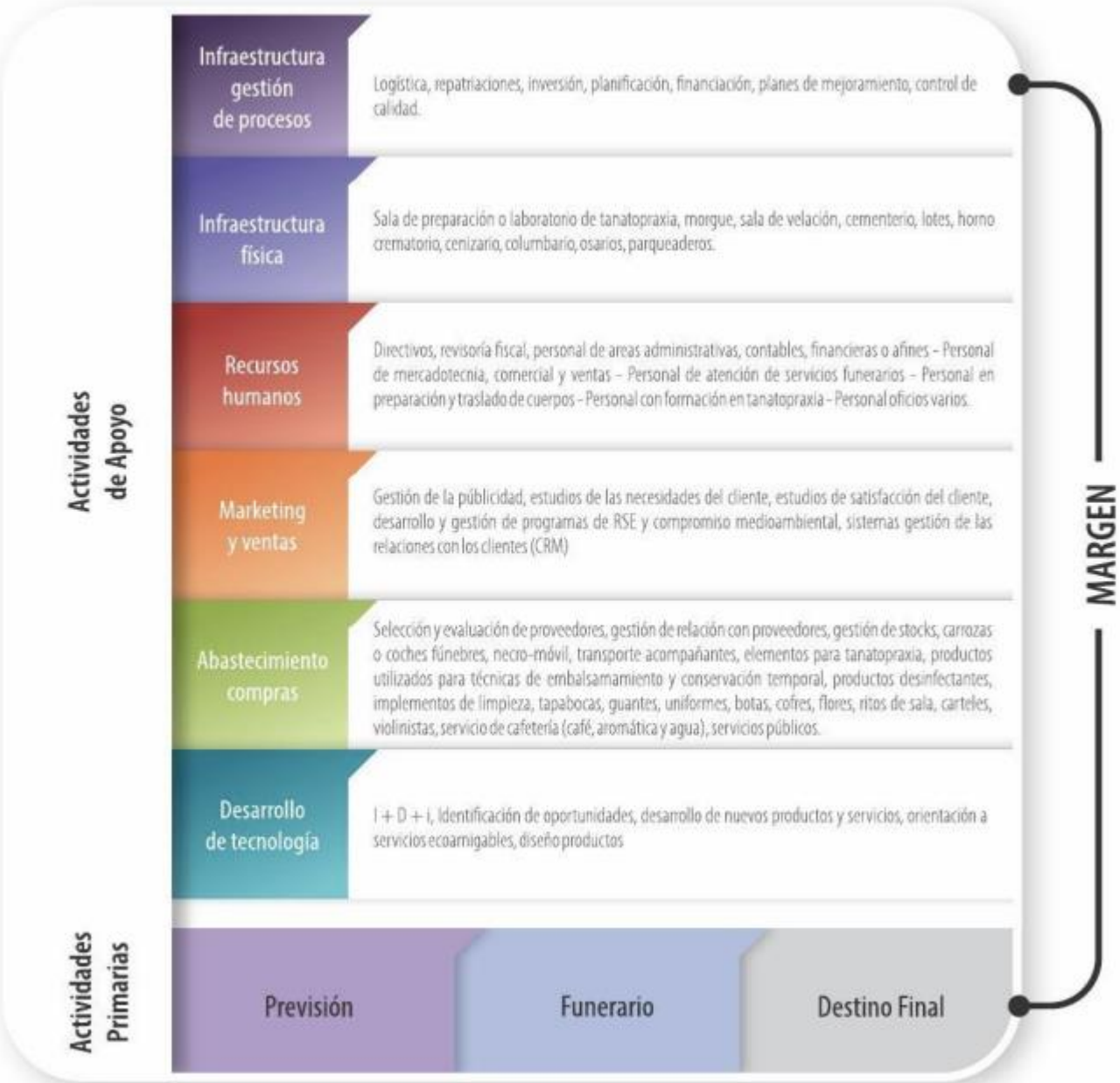
El análisis de mapa de actores evidencia que la mayor influencia del sector ejerce en los grandes grupos y empresas de la industria, que por años han creado una red de servicio fuerte, con buenas prácticas laborales y empresariales y que gozan hoy de un reconocimiento en El País. Esas empresas son reconocidas igualmente por su larga trayectoria y dominan el mercado de los servicios funerarios, pues además han integrado los diferentes negocios de su operación (previsión, funeraria, parque cementerio, crematorios, mascotas). Adicionalmente estas empresas han generado alianzas con empresas a nivel nacional y han empezado a adquirir empresas medianas para consolidar su estrategia y estructura de costos. Lo que concuerda con la participación en el mercado, ya que los 9 grupos y empresas más grandes del sector tienen el 72% de la participación total sobre las ventas a nivel nacional de acuerdo a lo registrado en las Superintendencia de Sociedades.

CADENA DE VALOR

La cadena de valor es otra herramienta para realizar un análisis interno de las empresas. Esta describe las actividades que realiza la organización y las vincula con la posición competitiva de la organización, es decir, son las actividades que intervienen en la creación de un producto o servicio hasta que llegue un cliente u usuario final, incluso más allá, de los servicios de post venta.

En el diagnóstico de la situación del sector funerario se analiza la cadena de valor del sector, identificando tanto las actividades creadoras de valor, como las actividades generadoras de costos. en esta consulta se analizan las actividades primarias: previsión, funerario y destino final y las actividades de apoyo. Todas estas actividades pueden compararse entre empresas evidenciando por ejemplo un número de personas trabajando en ella, o recursos implicados para cada actividad.

Figura 7. *Cadena de valor y actividades sector funerario*



Fuente: Elaboración Propia

CINCO FUERZAS DEL SECTOR

La intensidad en una industria depende de las cinco fuerzas competitivas. El entendimiento de estas fuerzas competitivas brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella en el largo plazo (Porter 2008). Igualmente, afirma que "comprender la estructura de un sector también es clave para el posicionamiento estratégico eficaz, (…)y defender a la empresa de las fuerzas competitivas y moldearlas para su propio beneficio

es crucial para la estrategia por lo tanto y con base en lo anterior en esta parte de la consultoría de investigación se presentan cuatro unidades de negocios del sector:

1.**La previsión**: en esta unidad de negocio se agrupan las actividades de la venta de previsión y seguros funerarios.

2. **Las funerarias**: en esta unidad de negocio se agrupan actividades como la recogida del cuerpo en la sala el hospital o las instalaciones de Medicina legal manejo en la sala de tanatopraxia, velación y ceremonia religiosa o ecuménica

3. **Parque Cementerio y cremación**: En esta unidad de negocio se realiza el proceso de cremación inhumación y exhumación.

4.**Servicio funerario para mascotas:** es una unidad de negocio o en esta unidad de negocio que consiste en atender a las mascotas.

1. **PREVISIÓN**: Agrupa las actividades de la venta de previsión y seguros funerarios

Tabla 3. *Fuerzas competitivas en la unidad de negocio previsión*

FUERZAS COMPETITIVAS EN LA UNIDAD DE NEGOCIO DE LA PREVISIÓN	
Fuerza	**Consideraciones**
Amenaza de entrada de nuevos competidores	Medio: debido al amplio mercado actual que existe para esta unidad de negocio, todavía existe un mercado por explorar en todos los estratos
Poder de negociación de los proveedores	Medio: ya que se requiere adquirir un servicio de calidad y deben contactar a funerarias y parques cementerios para el servicio
Poder de negociación de los clientes	Alto: ya que está representado en las empresas que compran altos volúmenes de previsión Bajo: en el caso de algunas empresas de previsión que engañan a los usuarios con la venta de un servicio de mala calidad, o les venden de manera fraccionada y además generan una guerra de precios que hace que el poder de negociación del cliente sea bajo, trayendo como consecuencia la mala reputación para todo el sector
La amenaza de productos sustitutos	Medio: Ya que donde aseguradoras como Mapfre Servicios Exequiales han restructurado sus negocios para servir puntualmente a un grupo de clientes. LIBERTY, COLMENA, SEGUROS SURA, CHUBB, ALFA, BBVA, BOLIVAR, POSITIVA, SOLIDARIA, FALABELLA y COLPATRIA son también substitutos actuales Se puede encontrar un substituto en particular: los seguros exequiales brindados por las aseguradoras, los cuales en palabras de Santamaría (2018) han conducido al siguiente escenario: "Teniendo en cuenta que el consumidor no sabe a profundidad qué tipo de servicios son los que adquiere cuando celebra un contrato de seguros o un contrato de servicios exequiales, la diferencia es tan sutil en la práctica que para un consumidor medio podrían ser productos análogos o prácticamente iguales"(p. 140).
Rivalidad entre competidores existentes	Alta: debido a que actualmente se presenta guerra de precios contra servicios de alta calidad
Poder de negociación de la sociedad civil	Bajo: se ha puesto la reputación de todo el sector en riesgo por las malas prácticas de algunos vendedores de previsión

Fuente: Elaboración Propia

2. **FUNERARIA**: Agrupa actividades como recogida de cuerpo en la casa hospital o instalaciones de Medicina legal manejo en la sala de tanatopraxia la velación y la ceremonia religiosa o ecuménica.

Tabla 4. *Fuerzas competitivas en la unidad de negocio funeraria*

FUERZAS COMPETITIVAS EN LA UNIDAD DE NEGOCIO FUNERARIA	
Fuerza	**Consideraciones**
Amenaza de entrada de nuevos competidores	Media: está determinada por la informalidad y la mediana inversión para entrar. Igualmente se observan funerarias que, por cambio generacional o sin herederos, están en venta. La entrada es media ya que la unidad de negocio tiene riesgos de operación
Poder de negociación de los proveedores	Bajo: solo se observan cambios en los productos químicos para tanatopraxia, donde existen pocos proveedores en productos químicos y los costos aumentan
Poder de negociación de los clientes	Medio: ya que es ejercida solo por las empresas de previsión, con descuentos adicionales por manejo administrativo. Se observan en el mercado empresas grandes y nacionales, que están pendientes en hospitales para venderles el servicio a los clientes.
La amenaza de productos sustitutos	Media: Debido a la influencia del "camillazo" o "síndrome de la cama caliente". Si la cremación aumenta/se hace más popular, y los clientes prefirieran disponer de las cenizas en sus residencias y otros sitios, esto podría reducir la demanda de servicios funerarios como el uso de coches fúnebres, el alquiler de espacios (tumbas, panteones, columbarios, cenizarios), la realización de ceremonias, el uso de flores, lápidas, entre otros
Rivalidad entre competidores existentes	Media: debido al diferencial en el servicio, ya que la demanda en los servicios funerarios es muy personalizada, y varía según la clase social, los recursos económicos, las actitudes y las creencias que tuviera el difunto y sus seres queridos Adicionalmente, existe un amplio número de funerarias presentes en el mercado (muchas empresas pequeñas y desorganizadas)
Poder de negociación de la sociedad civil	Medio: debido a las exigencias de los grupos de interés, por mejores condiciones laborales y ambientales, sobre todo en el manejo de las salas de tanatopraxía.

Fuente: Elaboración Propia

3. **DESTINO FINAL:** Agrupa los procesos de cremación, inhumación y exhumación. se tienen en cuenta las dos clasificaciones de los cementerios (cementerios según su destino y cementerio según su naturaleza y régimen aplicable)

Tabla 5. *Fuerzas competitivas en la unidad de negocio destino final*

FUERZAS COMPETITIVAS EN LA UNIDAD DE NEGOCIO DESTINO FINAL (PARQUES CEMENTERIO Y HORNO CREMATORIO)	
Fuerza	**Consideraciones**
Amenaza de entrada de nuevos competidores	Baja: debido a que los requisitos de capital son una barrera de entrada. Existen costos fijos altos para ingresar al mercado funerario debido a los requerimientos normales que acarrea hacer una inversión de este tipo Adicionalmente, existen barreras legales y normativas. La normatividad y legislación, dependiendo de las disposiciones municipales, obstaculizan en forma directa la entrada de nuevos competidores, ya que deben cumplir con parámetros rigurosos en torno a aspectos legales, medioambientales y protocolos estrictos de bioseguridad. Además de tener que cumplir con requisitos sustanciales en cuanto a licencias municipales. Igualmente existen barreras de salida importantes de acuerdo con los activos creados El modelo de negocio se adapta cambiando de la venta de lotes a arriendo, aumentando la cremación y ofreciendo osarios temporales o permanentes y, además, por la llegada de futuros mecanismos de destino final como el compostaje, u otros
Poder de negociación de los proveedores	Bajo: ya que el proveedor es pequeño y además porque existe un control de costos permanente de las grandes empresas. En los hornos (compra del aparato) existen una variada cantidad de empresas que realizan la oferta y por ello el parque tiene un número amplio de estos proveedores
Poder de negociación de los clientes	Alta: Ya que algunas compañías de seguros presionan el servicio y buscan que se les den mayores ventajas, compañías previsión como Mapfre.
La amenaza de productos sustitutos	Alta: debido al crecimiento de la demanda de cremación y "Camillazo o Cama Caliente".
Rivalidad entre competidores existentes	Media: debido a la diversidad de servicios
Poder de negociación de la sociedad civil	Alta: según los ritos, esta sexta fuerza adicional, para el caso particular, se ve representada por la exigencia en los ritos por parte de los clientes. En este sentido, la demanda en los servicios funerarios es muy personalizada, y varía según la clase social, los recursos económicos, las actitudes y las creencias que tuvieran el difunto y sus seres queridos. Así, estas características condicionan los ritos funerarios y afectan de forma directa el tipo de servicios que se proveerán (como se cita en Marcos, 2003, p 6). Se observa una alta exigencia de los grupos de interés por mejorar las condiciones ambientales de los parques cementerios y hornos crematorios.

Fuente: Elaboración Propia

4. **MASCOTAS**: esta nueva unidad de negocio se realizan actividades como recogida del cuerpo de la mascota la cremación o la idealización alcalina y la entrega de los restos o las cenizas en esta unidad eco se presenta un alto crecimiento del mercado y forma una alternativa nueva de trabajo

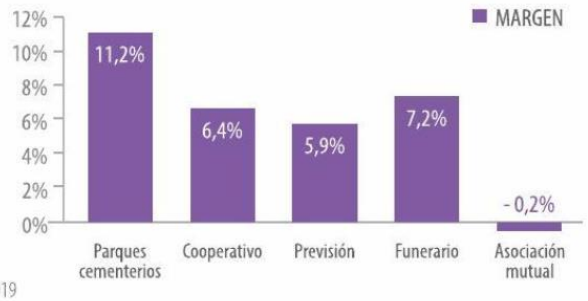
Tabla 6. *Fuerzas competitivas en la unidad de negocio mascotas*

FUERZAS COMPETITIVAS EN LA UNIDAD DE NEGOCIO MASCOTAS	
Fuerza	**Consideraciones**
Amenaza de entrada de nuevos competidores	Alta: debido al amplio mercado y debido a la poca inversión que se requiere para entrar al mercado
Poder de negociación de los proveedores	Bajo: ya que no existen proveedores que dominen el mercado
Poder de negociación de los clientes	Bajo: ya que el cliente no influye en la oferta de productos, servicios, ni de precios
La amenaza de productos sustitutos	Bajo: debido a que no hay actualmente productos que puedan brindar un servicio equivalente
Rivalidad entre competidores existentes	Media: debido al creciente mercado potencial
Poder de negociación de la sociedad civil	Bajo: ya que la hidrólisis alcalina ha permitido mostrar mejores manejos ambientales.

Fuente: Elaboración Propia

MÁRGENES DEL SECTOR

Figura 8. *Margen para el sector exequial a 2018*



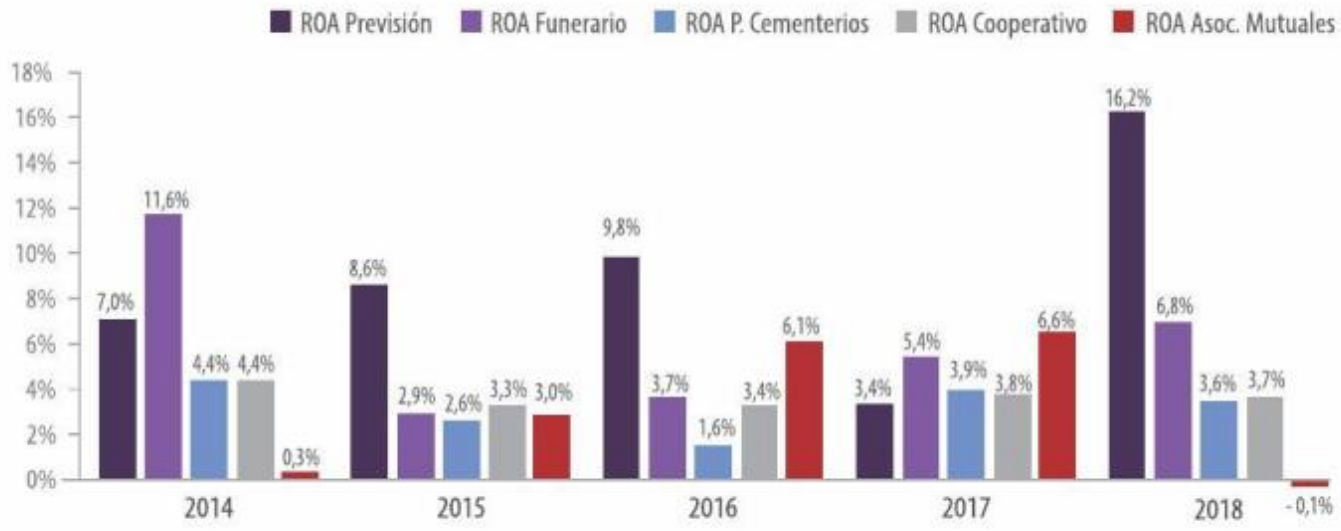
Fuente: ASOCOLPARQUES, 2019

Figura 9. *Márgenes por unidades - Sectores exequiales 2014 - 2018*



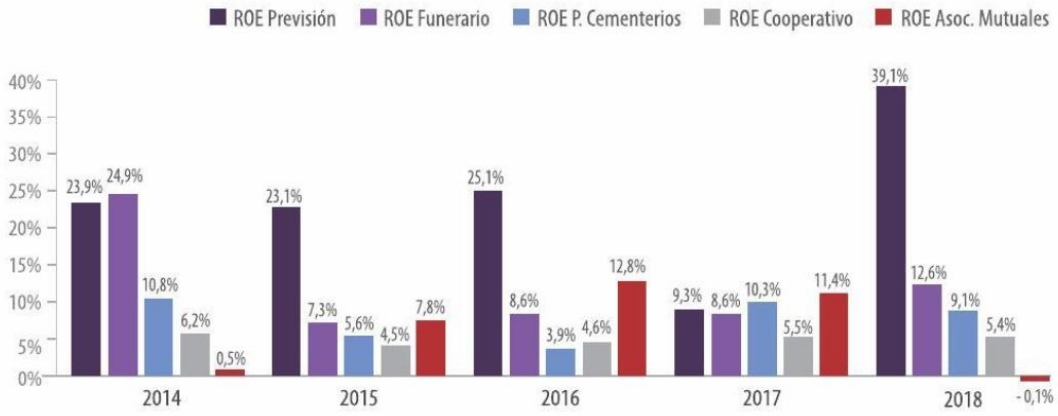
Fuente: ASOCOLPARQUES, 2019

Figura 11. *ROA por unidades de negocio - Sector exequial*



Fuente: ASOCOLPARQUES, 2019

Figura 10. *ROE por unidades de negocio - Sector exequial*



Fuente: ASOCOLPARQUES, 2019

Se incluye también la aplicación del indicador ROA, que es la rentabilidad económica o rentabilidad de los activos (Returns on Assets). Es decir, la relación entre la utilidad lograda en un determinado periodo y los activos totales de una empresa. Este indicador permite saber si la empresa está usando eficientemente sus activos. A diferencia del ROE, en el ROA no se tiene en cuenta únicamente el patrimonio invertido, sino todos los activos de la empresa.

Figura 11. *ROA por unidades de negocio - Sector exequial*

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus servicios funerarios las cuales pueden participar como proveedores en este proceso contractual:

RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.
COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S A S.	800215065-4
FUNERARIA LORDUY S.A.	890402047-0
JARDINES DEL APOGEO S A	860029424-6
FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA	816003215-0

Fuente: https://www.rues.org.co/RUP

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas es una muestra representativa del mercado y las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. Por último; La Entidad no restringe ninguna participación de agentes presentes en el sector, pero enfocó el estudio del sector a empresas e información del RUES. Sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que logren cumplir con el objetivo de la contratación y especialmente el cumplimiento de los requisitos del proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad, para este proceso de selección de Mínima Cuantía tuvo en cuenta las condiciones en las cuales otras Entidades Estatales han adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho.

Para tal efecto, se consultó dentro del SECOP ya que dicha página ofrece la posibilidad de consultar los documentos, especificaciones técnicas y las modalidades de contratación utilizadas, para procesos de contratación similares al proceso que se quiere adelantar.

Se realiza el análisis a procesos con características similares a las que se requiere contratar.

No.	# DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	SMDSP-MC-004-2021	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACION, EXHUMACION O CREMACION PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	$77.000.000
2	SMDSP-MC-026-2022	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACION EXHUMACION O CREMACION PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$85.000.000
3	4161.010.32.1.897.2023	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS EXHUMACIONES E INHUMACIONES	$ 80.000.000

FORMA DE PAGO EN CONTRATOS EN EL SECTOR

El análisis de la forma de pago en el sector se realiza a partir del estudio de la forma de pago contemplada en los contratos de Consultoría de la vigencia 2020 por parte de las entidades públicas; según registro en minuta contractual y/o pliegos de condiciones consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, el modelo predominante de pago es contra entrega de productos o entregables.

CONCLUSIONES:

De la anterior información se puede concluir:

- Que la selección del contratista se adelantará por un proceso de SELECCIÓN por MINIMA CUANTÍA
- Como requisito habilitante adicional se requerirá la acreditación del personal habilitante.
- Que el sector cuenta con suficiente oferta y demanda para cumplir con el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

Firma: _____

LUÍS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Proyectó. Daniel Alejandro Bohórquez Cuervo – Contratista UAESP
Revisó y Aprobó.: Luís Jonathan Gutiérrez Cantor -subdirector Servicios Funerarios y Alumbrado Público